

2025-03-02

Operará a Partir de Abril Empresa Constructora del Infonavit

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://magdeportes.com/operara-a-partir-de-abril-empresa-constructora-del-infonavit/>

*El titular del Instituto, Octavio Romero Oropeza, acompañó a Claudia Sheinbaum en la conferencia Mañanera del viernes, para dar a conocer los avances de la implementación del programa Vivienda para el Bienestar.

*Además, anunció que los saldos de las deudas de cuatro millones de créditos que se habían vuelto impagables ya fueron congelados

Ciudad de México, marzo de 2025 (Boletín de Prensa). El director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Octavio Romero Oropeza, informó sobre las actividades previas a la entrada en operación de la constructora del Instituto y presentó los avances del programa Vivienda para el Bienestar, durante la conferencia "La Mañanera del Pueblo", encabezada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Señaló que con la publicación de la reforma a la Ley del INFONAVIT en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 21 de febrero, se constituirá la empresa constructora y se instalarán la Asamblea General y el Consejo de Administración del Instituto para la aprobación de su presupuesto, con el objetivo de iniciar la construcción de viviendas el próximo 1° de abril.

Estableció que, actualmente, ya se cuenta con una reserva territorial de 424 hectáreas, distribuidas en 29 estados del país, donde se tiene proyectado construir más de 73 mil viviendas en este año. Detalló que en abril se tiene previsto iniciar las obras de 13 mil 500 casas; en mayo, casi 53 mil; y en junio, más de 7 mil.

Por otra parte, el ingeniero Romero Oropeza recordó que desde el pasado 11 de noviembre de 2024, se congelaron el saldo y las mensualidades de 2 millones de créditos otorgados antes de 2013 y, con la aprobación de la reforma a la Ley, a partir del 21 de febrero el programa se aplicó a otros 2 millones de créditos, dando un total de 4 millones de financiamientos congelados.

Del total de créditos congelados, 600 mil recibieron beneficios adicionales como la disminución de la tasa de interés, la mensualidad o el saldo; 1.2 millones tendrán que acudir a los Centros de Servicio a partir del 1° de marzo; 500 mil contarán con una mensualidad fija y una tasa de interés del 4%; y 1.7 millones, además de bajar su tasa de interés, recibirán descuentos al saldo para que puedan terminar de pagar a tiempo.

Anunció que, gracias a la aprobación de la reforma a la Ley del Instituto, a partir de abril, los acreditados que pierdan su empleo recibirán prórrogas sin intereses hasta por 12 meses continuos y 24 meses durante toda la vida del crédito, con lo que se espera beneficiar al menos a 100 mil personas de manera mensual.